



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 053 - 2008/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 23 de Setiembre de 2008

VISTOS: el Informe N° 021-2008/GRP-PEIHAP-CEP de fecha 23 de setiembre de 2008; referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2008/GRP-PEIHAP-CEP – “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EJECUTAR FINANCIAMIENTO DE COMPONENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA” para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP e Informe N° 030-2008/GRP-407000-407300 de fecha 23 de setiembre de 2008 emitido por la Gerencia de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencia General N° 052-2008/GRP-PEIHAP de fecha 22 de setiembre de 2008, la Gerencia General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura aprobó el Expediente de Contratación a efectos de llevar adelante el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2008/GRP-PEIHAP-CEP – “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EJECUTAR FINANCIAMIENTO DE COMPONENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA”, para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Que, a través del documento del “Visto” correspondiente, el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución Gerencial General N° 008-2008/GRP-PEIHAP del 25 de Abril del 2008, hace de conocimiento de la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto en el Art. 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2008/GRP-PEIHAP-CEP – “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EJECUTAR FINANCIAMIENTO DE COMPONENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA”; por lo cual solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General;

Que, el objeto del presente Proceso de Selección es seleccionar a la firma o postor que prestará servicios de consultoría para la elaboración de un contrato de Fideicomiso al Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley 26850), Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29142, que aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, y en lo que sea de su aplicación la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2008/GRP-PEIHAP-CEP – “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EJECUTAR FINANCIAMIENTO DE COMPONENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA”, para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con lo estipulado en el Art. 60° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA

Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL

